



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00048-00. ALIMENTOS. DTE.LUCIA MARICEL INSUASTI DE LA CRUZ en representación del menor JUAN DIEGO SAUCEDO INSUASTI contra el señor DIGO LUIS SAUCEDO

INFORME SECRETARIAL: Pasó al Despacho de la señora Juez, escrito y comprobantes de pago de cuota provisional presentados por el demandado. Sírvase proveer.

Cali, 9 de mayo de 2022

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Auto Sustanciación No. 38

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RAD: 7600131100102022-0004800

El apoderado judicial del señor DIEGO LUIS SAUCEDO allega al plenario copia de recibo de pago por concepto de cuota provisional de los meses de abril y mayo del presente año por la suma de \$308.399. En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

1-. Agregar para que obre y conste y sean tenidos en cuenta en su oportunidad el escrito y los comprobantes de consignación presentadas por el demandado

2°- **COMUNIQUESE** por estados electrónicos en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-familia-del-circuito-de-cali/69>

3°- **ADVERTIR** a las partes lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ DECIMO FAMILIA

05

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ab88c658f447c7ab55bde0bfa7651494285abfb4efd8a0f6669dd375ec2935b**
Documento generado en 06/05/2022 04:00:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**